



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

#### NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Don Ananías Rodríguez Manjón solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro licencia ambiental para bar-cafetería en la calle Francia, número 33 bajo de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre una información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

En Miranda de Ebro, a 3 de junio de 2016.

La Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, P.D.,  
Noelia Manrique Ruiz